

# Atención a la diversidad: integración de minorías étnicas

SARA DE MIGUEL BADESA(\*)

*Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación*  
Universidad Autónoma de Madrid

## RESUMEN

El objetivo de este artículo consiste en ofrecer algunas reflexiones y propuestas sobre la evolución y situación actual de la atención a la diversidad y motivar a los profesionales de la educación para la reflexión y contraste sobre los siguientes aspectos:

- Importancia de la evolución de la Educación Especial y los cambios producidos en ese ámbito.
- Necesidad de desarrollo y puesta en práctica del movimiento de integración para atender a la diversidad de los alumnos.
- La problemática emergente con respecto a la integración de minorías étnicas, ante la afluencia cada vez más importante de estas personas en el aula.
- Necesidad de formación, preparación y sensibilización del profesorado para atender a la diversidad de los alumnos. [PALABRAS CLAVE: Educación Especial. Integración. Minorías Etnicas.]

## ABSTRACT

The purpose of this paper is to offer some reflections and purposes on the evolution and present situation of the attention to the diversity and motivate education professionals to contrast the following aspects:

- Importance of the evolution of Special Education and the changes produced in this field.
- Need of development and practice of the integration movement to better attend the diversity of the students.

(\*) SARA.DEMIGUEL@UAM.ES

**Emerging problems concerning integration of ethnic minorities due to the increasing importance of this students in the class.  
Need of formation, preparation and sensibilization of teachers to attend the diversity of students.**

## INTRODUCCIÓN

El proceso de Reforma Educativa de 1990, tiene por objeto reorganizar la oferta de oportunidades, contenidos y experiencias ofrecidas a los alumnos. En los últimos años, son numerosos los aspectos que preocupan en relación con los procesos de enseñanza - aprendizaje pero, el movimiento de atención a la diversidad, en estos momentos ocupa sin duda, un lugar destacado. La diversidad en las aulas se ha convertido en un tema importante gracias a los cambios en la legislación educativa.

El planteamiento de la atención a la diversidad en la escuela ha supuesto un nuevo modelo de entender el perfil profesional y personal de los maestros, así como de los especialistas que intervienen en el proceso educativo, ya que su formación resulta a veces inadecuada o insuficiente para poder dar respuesta a las necesidades de los alumnos y alumnas.

De todos es conocida la amplia variedad de alumnos con que nos encontramos en las aulas, todos ellos distintos, con diferentes niveles de conocimientos previos, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje, historias personales y familiares. Asumir esta variedad requiere preparación docente y sensibilidad ante los diferentes tipos de problemáticas.

Los diferentes estilos de enseñanza, las experiencias diseñadas o que surgen de las propias vivencias, relaciones, interacciones entre profesionales y entre éstos y los alumnos, hacen que el aula se convierta en catalizadora de todos los procesos, por tanto, el éxito de la pedagogía de la diversidad dependerá de las estrategias de intervención educativa programadas para la adquisición de competencias en función de la diversidad del alumnado.

## 1. MARCO GENERAL DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### **Desde las políticas públicas**

La atención a las necesidades educativas del alumnado en los sistemas educativos se inicia con las decisiones políticas que se adoptan a través de legislaciones, presupuestos destinados a educación, diseños curriculares, servicios, recursos y otras medidas. En el diseño y desarrollo de políticas públicas en favor de la diversidad de los alumnos, estas decisiones adoptan formas y estrategias muy distintas que conviene matizar ya que *la integración se desarrolla en países muy diferen-*

tes, es decir, en contextos no sólo educativos, sino también sociopolíticos con características distintas. Esto hace que se tomen dimensiones específicas en cada situación. Desde esta perspectiva, la integración y atención a la diversidad se enfrenta a problemas de distinta índole cuando se inserta en sistemas educativos diversos.

Desde 1990, se han realizado distintas Conferencias Mundiales que refuerzan el concepto de atención a la diversidad, entre las que destacamos por su relevancia:

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (Iomticn, Tailandia, 1990)

Cumbre Mundial en Favor de la Infancia (Nueva York, 1990) donde se aprobó el objetivo de la Educación para todos antes del año 2000.

Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (Salamanca, España, 1994), el impulso y las iniciativas suscitadas en las dos Conferencias anteriores apoyaron los planteamientos, destacando mediante consenso, los problemas de las necesidades educativas especiales, estableciendo acuerdos para que los niños con necesidades educativas especiales, sea cual fuere su definición, queden integrados desde muy temprana edad, en los planes nacionales y locales, así como lograr que las escuelas estén abiertas a todos los niños y se conviertan en medios pedagógicos agradables y estimulantes (UNESCO, 1994).

La diferenciación de la enseñanza, como estrategia para responder y dar cabida a la variabilidad individual, tema presente en el pensamiento, política y práctica pedagógica de los últimos tiempos, cobra relevancia especial con el *reconocimiento legal* del derecho que asiste a los alumnos con disminuciones, retrasos, desventajas socioculturales o minorías étnicas, a recibir una educación común adaptada a sus características y posibilidades personales.

La Educación Especial ha experimentado profundos cambios y avances, desde posiciones *segregadoras*, hasta otros planteamientos que apuestan por su plena *incardinación* en los procesos educativos generales. Estos cambios, aunque no están exentos de múltiples interrogantes, han supuesto significativos avances que, en el ámbito escolar, se van a proyectar en acciones organizativas y didácticas concretas como: modalidades de escolarización, estrategias curriculares de los centros para atender las diferencias del alumnado, nuevos enfoques de trabajo de profesionales y servicios de apoyo desde perspectivas de colaboración con todos los agentes educativos. Todo ello, en el marco de una escuela común y abierta a la diversidad.

La política sobre necesidades educativas especiales que se expande en nuestro país a partir de la publicación de la Ley de Integración Social de los

Minusválidos (LISMI, 1982) tiene su punto culminante, en el ámbito educativo, en la legislación de 1985, donde se concibe como una estrategia de igualdad de oportunidades para grupos minoritarios, en la concepción habitual de las políticas sociales de los estados de bienestar modernos. La *incorporación de los principios de normalización) integración) sectorización e individualización* se produce una vez generalizada la escolarización básica de los alumnos normales, momentos en que las necesidades socioeducativas fueron sensibles a tales principios.

La implantación del Programa de Integración en España comienza a partir de la publicación del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial y, con las sucesivas Ordenes y Disposiciones legales que lo desarrollan, publicadas por el Gobierno Central y las distintas Comunidades Autónomas que tienen transferidas competencias educativas.

Paralelamente a la experimentación de la integración, en todo el país va ocurriendo un *proceso de reforma general del sistema educativo ordinario* que supone, entre otras cosas, la adopción de cambios substanciales en la forma de entender y realizar la enseñanza ordinaria. En este contexto la Educación Especial se contempla de forma diferente. Así se refleja en el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (M.E.C., 1989, parte 11, cap. e, 163-169), cuando en el punto segundo hace referencia al nuevo modelo de Educación Especial.

La publicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), confiere un rango normativo al nuevo enfoque en la concepción y en la práctica de la enseñanza en general, que va a favorecer la integración escolar y la atención de las diferencias en el marco de la escuela ordinaria. Como aspectos a destacar, en relación con la Educación Especial señalamos:

Se opta por un tipo de *escuela comprensiva*) todos los alumnos deben participar de las mismas oportunidades de aprendizaje. Abierta a la *diversidad*, que responda a las características diferenciales de los alumnos. La existencia de un curriculum único pero abierto y flexible eliminando el paralelo para educación especial. Por tanto, la integración no es ya una práctica restringida a los centros que iniciaron la experiencia, sino que se hace extensiva a todos los centros financiados con fondos públicos. La enseñanza se debe adaptar a las necesidades de los niños.

### **Desde estrategias organizativas y didácticas**

Las *decisiones organizativas y didácticas* para atender las necesidades educativas especiales, han de estar insertas en los parámetros generales de planificación e intervención organizativo-didáctica. Y sin desconsiderar la integración en otros ámbitos como el familiar, social, laboral como meta.

Para que la integración escolar sea una realidad, es necesario introducir cambios en las escuelas. Se tienen que idear formas de organización y enseñanza que sirvan para atender a un alumnado diverso; estrategias variadas que permitan dar respuesta a puntos de partida distintos ante los contenidos por parte de los alumnos, necesidades e intereses diferentes, peculiares intensidades de esfuerzos requeridos, Gimeno (1995). Retos a los que, sin duda, no es fácil dar solución.

*Esta apertura) flexibilidad y disponibilidad* queda reflejada en el Real Decreto sobre Ordenación de la Educación de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (BOE 2-6-1995), donde partiendo de la legislación anterior, se puntualizan, revisan y actualizan los siguientes aspectos:

- .. Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser: temporales o transitorias, permanentes o estables.
- .. Pueden tener su origen en: el contexto social o cultural, historia educativa o escolar, condiciones personales como sobredotación, discapacidad psíquica, sensorial o motora, trastornos graves de conducta
- .. La respuesta educativa se realizará atendiendo a su naturaleza, origen y mayor o menor permanencia en sus manifestaciones
- .. Su aplicación se ha de realizar en centros docentes y mediante programas formativos sostenidos con fondos públicos en territorio MEC.
- .. Los alumnos con necesidades educativas especiales, tan pronto como sea posible y cualquiera que sea su edad, se integrarán: en centros y programas ordinarios o bien en centros de Educación Especial cuando sus necesidades no puedan satisfacerse de forma adecuada en la escuela ordinaria,
- .. Propuestas para ayudas y apoyos fundamentadas en la evaluación psicopedagógica a través de seguimiento continuado de la escolarización, servicios escolares en centros de rehabilitación y hospitales, servicios en centros de educación de adultos, Formación Profesional especial con adaptación de módulos y ciclos, Programas de Garantía Social.

### **Desde la planificación y acción educativa.**

La identificación de las necesidades educativas especiales, permite establecer las actuaciones educativas más adecuadas a las características de los alumnos, a la vez que los recursos personales y materiales que deben ser previstos para favorecer su desarrollo personal.

En nuestro país, el nuevo enfoque curricular introducido con la Reforma sugiere un nuevo marco de entender y hacer la enseñanza que posibilita la atención de la diversidad y las necesidades especiales en el ámbito de la escuela

común. Tres aspectos son destacables con relación a esta opción curricular: *su carácter abierto) la concepción constructivista del aprendizaje y el enfoque integrador de las áreas de desarrollo* que toma en consideración.

En este sentido, podríamos hablar de un *continuo de concreción curricular* en el que se contemplan, desde los ajustes que el equipo docente realiza para adecuar el Currículo Oficial a las características y necesidades de los alumnos de cada etapa, hasta aquellos que se pueden realizar para un alumno con necesidades educativas especiales. El establecer niveles progresivos de adecuación curricular permite resolver problemas de aprendizaje que muchas veces son resultado de deficiencias de la enseñanza y nos permite contemplar determinadas necesidades educativas especiales en los planteamientos curriculares ordinarios, favoreciendo así una mejor normalización e integración de estos alumnos en la dinámica escolar.

Para que las necesidades educativas especiales de los alumnos se contemplen adecuadamente en los Proyectos Curriculares, las Programaciones de Aula y los Programas Individualizados, es fundamental la intervención de los distintos profesores y profesionales de apoyo en dicha planificación como parte integrante del equipo docente.

Se trata más bien de un *proceso dinámico de ida y vuelta* o toma de decisiones paralela entre los distintos niveles de adecuación o concreción curricular. Es decir, existe también una estrategia progresiva, que consiste en que, una vez decididas determinadas adaptaciones curriculares y/o de acceso para un alumno o alumna con necesidades educativas especiales, algunas de ellas pueden, con el tiempo incorporarse a las Programaciones de Aula o Proyectos Curriculares de Etapa (MEC, 1996).

Desde el actual planteamiento educativo, los centros tienen un mayor grado de autonomía en la toma de decisiones respecto a la planificación de la acción educativa más adecuada a su realidad. La calidad de la enseñanza-exige que cada equipo docente planifique conjuntamente el proceso a seguir con los alumnos, implicando a los distintos miembros de la comunidad educativa (MEC, 1996).

A partir de la nueva configuración del sistema educativo establecida por la LOGSE y su posterior desarrollo normativo se puede hablar de varios procesos de toma de decisiones en un centro que se van a diferenciar por la distinta naturaleza de sus elementos, su finalidad y las personas implicadas en la elaboración y/o revisión. Estos procesos, deberían reflejarse en documentos como: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular de Etapa, Programación General.

La respuesta a la diversidad del alumnado adquiere todo su sentido en el centro educativo, lugar en el que se concretan todas las acciones y medidas puestas en marcha para satisfacer las necesidades educativas especiales. Las res-

puestas que los centros pueden establecer para estas necesidades se deberían encontrar recogidas en los documentos citados anteriormente.

### **Desde el currículo**

La atención a la diversidad del alumnado se contempla, en los centros escolares, en un instrumento básico de acción educativa, el Proyecto Educativo de Centro, documento en el que se recogen, todas las intenciones, acciones y factores contextuales que se orientan hacia el alumnado, el profesorado y los padres.

Llevar a cabo una experiencia de integración escolar sin apenas modificar la organización, enseñanza y dinámica escolar, es un proyecto abocado al fracaso desde sus inicios. Una escuela sólo podrá responder con eficacia a la diversidad del alumnado en el marco de un Proyecto ampliamente asumido por toda la comunidad escolar, a partir del compromiso de todos los elementos implicados como, Consejo Escolar, equipo directivo, profesorado, especialistas, padres, alumnos, y una programación de medidas y acciones a adoptar, que incluya la distribución apropiada de responsabilidades. Dicho Proyecto debe caracterizarse por su estricto realismo, que emana del conocimiento de los propios recursos y exigencias que conlleva la tarea emprendida.

Cuando un centro asume la tarea de elaborar su Proyecto Educativo y los Proyectos Curriculares, los alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales deben estar presentes en la toma de decisiones de todos los elementos que constituyen ambos procesos, como una variable relevante en la realidad del centro.

La premisa de una educación adaptada a la diversidad de los alumnos es que *el éxito del aprendizaje se maximiza cuando se les proporcionan experiencias que se construyen a partir de su competencia inicial y que responden a las necesidades de su aprendizaje*. Más aún, la realización de la educación en la diversidad se consigue mediante una enseñanza que utilice estrategias distintas para ofrecer servicios coordinados. El sistema educativo tiene que ser 'flexible' para apoyar el desarrollo de opciones de aprendizaje alternativas y permitir distintos tiempos de aprendizaje para los estudiantes.

Por ello las instituciones educativas, en sus Proyectos de Centro, adoptarán estrategias internas de carácter curricular, para atender a la diversidad de su alumnado. Algunas de estas medidas son:

*Refuerzo educativo) como medidas dirigidas a ayudaren laspequeñas dificultades que de modo puntualy esporádico presenta algún alumno o grupo en su proceso de aprendizaje. Incluye actividades de repaso, ejercicios extra, acciones para desarrollar la motivación, etc.*

*Adaptación curricular como, un proceso de toma de decisiones sobre los*

elementos del currículo para dar respuestas educativas a las necesidades educativas de los alumnos, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/O en los mismos elementos que lo constituyen. El referente de toda adaptación curricular son los objetivos generales de etapa, concretados para cada ciclo. Con relación a ello, y teniendo en cuenta el continuo de necesidades educativas que los alumnos pueden presentar. Son *adaptaciones curriculares no significativas* cualquier tipo de adaptación que afecta a los elementos básicos del currículo: objetivos, contenidos, metodología, evaluación, pero iniciándose siempre por los elementos más básicos. *Adaptaciones curriculares significativas* cuando se procede a la eliminación de contenidos esenciales o nucleares y objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares y la consiguiente modificación de los respectivos criterios de evaluación. *Adaptaciones de acceso al currículo*, aquellas que van destinadas a un tipo de alumnos que tienen dificultades de aprendizaje, más que por el aprendizaje en sí mismo, porque tienen problemas para acceder a ese aprendizaje (alumnos ciegos, sordos, en silla de ruedas). En estos casos, las adaptaciones de acceso se refieren a la necesaria adecuación de aulas y centros a las condiciones de estos alumnos. (MEC, 1992). El proceso para la elaboración de una adaptación curricular se puede considerar como un procedimiento que se desarrolla en *espiral conjugando la evaluación y la intervención en un desarrollo dinámico* que trata siempre de ajustar la respuesta a las dificultades de aprendizaje y necesidades educativas de los alumnos de la forma menos segregante posible.

*Diversificación curricular* una medida de atención a la diversidad específica de Enseñanza Secundaria. Va dirigida a alumnos entre 16 y 18 años que no superan la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y presentan dificultades de aprendizaje generalizadas en la mayoría de las áreas del currículum. Se considera como una salida extrema y única solución para aquellos casos de alumnos que no pueden acceder a través del currículo normal a la obtención de la correspondiente titulación de Graduado en Educación Secundaria.

*Programas de Garantía Social* se establecen en función de los artículos 23.2 y 63.1 de la L.O.G.S.E. Se destinan a los alumnos mayores de 16 años que han terminado la etapa de E.S.O. sin haber logrado los objetivos correspondientes.

Como requisitos para acceder a estos programas figuran que el alumno haya cursado programas de Diversificación o de Adaptación Curricular durante la E.S.O. sin haber logrado el Graduado, así como la exigencia de un informe psicopedagógico.



## 2 LA DIVERSIDAD ÉTNICA y CULTURAL.

La diversidad étnica es un elemento positivo en nuestra sociedad porque enriquece e incrementa las formas en que los ciudadanos perciben y resuelven los problemas personales y sociales. También enriquece a la sociedad ya que proporciona a sus individuos la posibilidad de tener experiencias con otras culturas, y de este modo, llegar a adquirir una visión más completa y enriquecedora del ser humano.

Aunque la diversidad cultural se encuentra cada vez más aceptada socialmente, todavía ser miembro de un grupo minoritario puede generar discriminación, rechazo o bajas expectativas. Los miembros de grupos culturales minoritarios han sido denominados de formas diferentes, las etiquetas pueden ser útiles a veces para identificar algunos factores relevantes, pero con frecuencia conducen a errores o generalizaciones poco eficaces. Este efecto es especialmente evidente en las muchas denominaciones que se han utilizado para referirse a los niños que proceden de distintos entornos culturales.

Los conceptos de *minoría*), *diversidad cultural*], *estereotipo*) cultura, *pluralismo cultural*, *educación multicultural*, aunque no nos vamos a detener en sus definiciones y significado, todos ellos han de ser considerados a la hora de identificar y tratar problemas referentes a minorías étnicas en el aula.

Vamos a detenernos en el concepto de *Educación intercultural* ya que parte de un planteamiento, donde lo sustantivo es la interacción, el reconocimiento de que lo cultural es necesariamente un fenómeno *interactivo* donde no es posible poner barreras. Expresa un propósito: el establecimiento de un marco de relaciones donde se facilita la interacción cultural en un plano de igualdad y responde a un intento superador de la mera coexistencia de culturas y a una orientación amplia dirigida a todo el alumnado.

El interculturalismo, actualmente es una tendencia que surge de la constatación y reconocimiento del hecho de la diversidad cultural, plantea un enfoque positivo, *un modelo de relaciones entre las culturas que sitúe la interacción cultural como un hecho educativo en sí mismo*. De ahí que lo fundamental sea caracterizar el proceso educativo que trate esta interacción cultural. Los centros escolares son lugares privilegiados del encuentro de esta diversidad cultural. En las escuelas podemos ejercer un cierto control sobre el modo en que se produce el tratamiento de los aspectos culturales..

Así, definimos la educación intercultural como el conjunto de acciones y procesos educativos que planteen la interacción cultural en condiciones de igualdad.

Lo sustancial, por tanto, desde la perspectiva intercultural, es cuidar el proceso educativo para que esta interacción produzca enriquecimiento mutuo. Un proceso en el que toda cultura sea igualmente reconocida, valorada, criticada y respetada.

Actualmente, en nuestro país, es posible una *educación intercultural* que busque conocer, comunicarse y compartir con otras culturas y que se desarrolle tanto en los colegios con alumnos escolarizados de minorías culturales, como en aquellos centros escolares que no tengan este tipo de alumnos (MEC, 1994).

La *integración* y no la asimilación de los alumnos de minorías culturales es un nuevo reto del que dan fe los estudios sobre el racismo y xenofobia: CIRES, CIS, SIGMA 2, Calvo Buezas.

Uno de los principios que marca la LOGSE (Art.23C) para desarrollar en la actividad educativa es "la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a toda cultura".

La educación intercultural supone un paso más, al rechazar el predominio de unas culturas sobre otras y defender que los distintos grupos que conviven en las actuales sociedades multiculturales pueden alcanzar una interdependencia enriquecedora basada en la valoración y el enriquecimiento mutuos.

El *progresivo interés por la Intercultural* en España, ha ido conformando una clara conciencia de la necesidad de analizar las implicaciones que se derivan de la incorporación de nuevas minorías étnicas al sistema educativo.

Si nos remitimos a una revisión del proceso de incorporación de España desde 1987, al estudio y análisis del fenómeno intercultural, se han multiplicado en todo el país, una serie de encuentros, seminarios, cursos y se han *destinado generosos recursos*, aunque no los suficientes, *a la investigación* sobre este tema, la educación intercultural.

### 3. LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNO PROCEDENTE DE MINORÍAS ÉTNICAS.

#### **Alumnos inmigrantes, refugiados, extranjeros, gitanos.**

Son alumnos con necesidades educativas especiales, con grandes dificultades de acceso normalizado al currículo que necesitan, a veces, adaptaciones curriculares significativas o no significativas. La gran variedad de problemáticas hace recomendable una valoración diagnóstica individual.

El lenguaje distinto, el desfase académico, el variado código cultural, las estructuras mentales diferentes, la escala de valores y posibles minusvalías. Todo ello contribuye a que el alumno de minorías culturales o étnicas necesite un tratamiento distinto.

Desde hace relativamente poco se empieza a aceptar el hecho de las diferencias. Entendemos la atención a la diversidad en nuestro país, dentro de un nuevo concepto de democracia cultural en el que las diferencias sean consideradas como *diversidad* y no como desigualdad.

Para poder realizar con éxito una buena intervención educativa, el futuro maestro deberá analizar la realidad para evaluar las necesidades educativas de los alumnos procedentes de grupos culturales y lingüísticos diversos. En primer lugar debería realizar un diagnóstico de la situación siguiendo las pautas que a continuación indicamos:

### Tareas del docente

*i* Situar ante el fenómeno de la inmigración de una forma meditada y científica. Para ello sería apropiado un *estudio de datos de la realidad*, donde se analicen:

Informes antropológicos y sociales del contexto que van a documentar de forma fiable sobre la zona.

- Asistencia y participación en Jornadas y Congresos de Profesionales sobre interculturalidad.
- Aspectos que lleven a conocer y transformar la política educativa sobre la interculturalidad.

Posibilidades de crear y difundir materiales educativos interculturales.

Estrategias para conocerse a sí mismo, posturas y valores ante el extranjero.

*i* Evaluación educativa de las necesidades educativas en los alumnos procedentes de grupos culturales y étnicos diversos utilizando recursos y técnicas de recogida de información como la *observación*) *entrevistas*) *inventarios*, *evaluación* basados en el curriculum. Estos recursos proporcionarán información útil para evaluar la respuesta de los niños y tomar las decisiones respecto a la intervención más adecuada.

Es importante tener en cuenta el bagaje social y cultural del niño para poder evaluar su conducta. Asimismo, es fundamental que la evaluación, que tiene el propósito de identificar y proporcionar a los niños la modalidad educativa más adecuada a sus necesidades, se *realice en su lengua materna*.

## Los Programas de Educación Compensatoria

Son medidas que el Ministerio de Educación y Cultura propone para atender a la diversidad del alumnado, citamos seguidamente, algunos de estos programas.

El R.D. 1174/1983 de 27 de abril sobre Educación Compensatoria, define a ésta como medidas dirigidas a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo de determinados colectivos que presentan una situación de desventaja.

Asimismo se recogen las cinco áreas de acción donde ésta se puede poner en practica:

- a) Area Rural: Centros de Recursos y Servicios de Apoyo, Preescolar, desescolarización, CRIEs.
- b) Proyectos de compensación educativa en centros de E.G.B. y F.P.: acciones para favorecer el desarrollo de aprendizajes instrumentales básicos y para prevenir el abandono escolar prematuro.
- c) Aulas Ocupacionales para jóvenes no escolarizados de 14-16 años: programas de inserción educativa y laboral.
- d) Programas de minorías culturales: apoyo a la escolarización del alumnado gitano y programa experimental hispano-luso.
- e) Programas dirigidos a población itinerante: temporeros, circos y feriantes.

La LODE, asimismo, recoge el derecho universal a la educación, sin que el ejercicio de la misma pueda estar limitado por razones sociales, económicas o de residencia.

La LOGSE en su desarrollo incorpora a la estructura del Sistema Educativo acciones desarrolladas en el marco del programa de Educación Compensatoria: extensión de la Educación Infantil, ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los 16 años, establecimiento de Programas de Garantía Social. Desarrollo del modelo de CRAs en el ámbito de la escuela rural.

Para compensar las desigualdades, el MEC ha puesto en marcha una serie de programas de mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia de los grupos minoritarios

## 4. ORIENTACIONES ORGANIZATIVAS y DIDÁCTICAS

La respuesta pedagógica diseñada para responder a las necesidades culturales ha de ser cuidadosamente elaborada, y aún más, cuando va dirigida a alumnos de minorías étnicas que, además, padecen alguna discapacidad. En todas las culturas, la familia representa un papel importante en el desarrollo y socialización

de los niños en la primera infancia, por ello la *cultura familiar* y experiencias infantiles tienen una gran influencia en el aprendizaje y conducta del niño en la escuela.

### **Características de la práctica educativa**

*Entre los aspectos que pueden ayudar* a los maestros a comprender las relaciones que se establecen entre la cultura y el éxito en la escuela cabe destacar:

La gran riqueza cultural de influencia familiar con que el niño llega a la escuela. Es misión del maestro establecer un equilibrio entre el respeto por las características diferenciales y la preparación de los alumnos para integrarse en la sociedad en la que viven, una vez que abandonan la escuela. Se debe preparar a los alumnos para enfrentarse al mundo *real* desde el aula.

El maestro debería adaptar sus programas y currículum para pedagógicamente poder dar respuesta a las necesidades culturales del alumno.

Algunas de las características que deben tener la respuesta pedagógica adaptada a las necesidades de la cultura, las definen con claridad Correa, Blanes y Rapport (1995):

- 1) La enseñanza debe estar contextualizada
- 2) El curriculum debe ser rico en contenidos
- 3) La pedagogía, adaptada a las necesidades de los alumnos y el estilo del profesor. Una enseñanza interactiva y práctica que promueva en los alumnos el desarrollo de sentimientos como responsabilidad, autoestima y pertenencia.
- 4) Los materiales del aula y el ambiente de la escuela deben reflejar la diversidad cultural de los alumnos.

Estrategias a utilizar:

- Proceso que plantee interacción entre culturas,
- Técnicas conductuales que ayuden a construir el conocimiento.
- Técnicas de enseñanza individualizada.
- Aprendizaje cooperativo. Interacción como tratamiento igualitario entre culturas.

El estilo de enseñanza de un maestro que atiende a alumnos con estas características ha de ser *flexible*, ser capaz de crear un *clima positivo* en clase y *utilizar una amplia variedad de recursos y estrategias* para responder a las necesidades individuales de sus alumnos. Con esta actitud afectuosa, cuidada evaluación, observación de

la conducta y materiales apropiados, el maestro puede dar respuesta educativa adecuada a estos alumnos y a sus familiares, además de conseguir que aquellos tengan un buen rendimiento académico.

*El educador que responde a la diversidad cultural debe ser:*

1. Consciente de la existencia de la diversidad.
2. Consciente de sus prejuicios y sus sesgos.
3. Consciente de su propia actitud, hacia diferentes grupos étnicos
4. Habilidadoso para estudiar los estilos de comunicación verbal y no verbal de los grupos.
5. Colaborador, en equipos con otros profesionales procedentes de otras disciplinas

*La implicación de las familias.*

Antes de derivar a un niño hacia un determinado servicio, los educadores deberían obtener la mayor cantidad de información posible sobre el niño, la familia y el grupo cultural a que pertenece. La *implicación de las familias* en el proceso de enseñanza-aprendizaje es uno de los mejores predictores de éxito en la escuela. En estudios efectuados, se han comprobado los efectos positivos y correlación entre la implicación de los padres y variables de los niños como motivación, confianza en sí mismo, empatía.

El educador, a su vez, debe comprender y conocer una amplia variedad de *aspectos culturales que influyen sobre las familias* y los factores que se deben tener en cuenta como: modelos familiares, prácticas de crianza, utilidad de los servicios comunitarios, diferencias lingüísticas, creencias acerca de los profesionales, religión. Una buena estrategia es la *entrevista a los padres* y a otros miembros de la familia que tienen relación directa con el niño en su propio contexto cultural.

y esta postura creativa y participativa, según Amorós y otros, (1993), nos llevaría a superar prejuicios y malentendidos como: superioridad de unas razas, culturas o grupos frente a otros, superioridad cultural del mundo-occidental, los inmigrantes contribuyen a aumentar el desempleo, temor a la pérdida de la propia identidad, asociación de la marginación a la pobreza.

## **Intervención educativa con los alumnos**

*Atención específica de los niños extranjeros.*

El niño extranjero es una riqueza y supone una aportación a nuestra cultura, por tanto, se debe valorar. Las capacidades están ahí, y solo esperan poderse mostrar. Mediante actividades diversas, el niño puede demostrar su competencia en diferentes aspectos.

Si es necesario, se deben adaptar o transformar los contenidos curriculares, objetivos, horarios, actividades tanto escolares como extraescolares, a través de elaboración de materiales, entrevistas con las familias, elaborando y proponiendo contenidos y actividades transversales.

Es igualmente necesario el reciclaje de profesores y preparación técnica de éstos.

#### *Educación en actitudes y valores*

Se deben proporcionar, estrategias del conocimiento para resolver una situación y habilidades sociales para convivir, que van a ser imprescindibles para trabajar la interculturalidad.

#### *Trabajar la transversalidad: Educación para la paz, tolerancia) igualdad y diversidad) convivencia y solidaridad.*

Todos estos temas, vale la pena introducirlos en el currículo ya que los resultados que se obtienen son enriquecedores. Ello implica conocer los parámetros de un nuevo orden internacional, las diferencias Norte-Sur, las causas de sociedades plurales que degeneran en sociedades duales (ricos-pobres), las nuevas formas de inmigración y las relaciones de dominación entre minorías inmigrantes y autóctonas.

La educación intercultural como eje transversal está presente en todas y cada una de las materias curriculares, y al igual que los demás temas transversales, ayudará a hacer realidad una propuesta educativa coherente con los objetivos y deseos de toda sociedad democrática.

Es el profesorado de cada centro y de cada etapa educativa quien decide cómo y cuándo actuar, ya que previamente se deben analizar el contexto, estrategias y posibilidades.

## **Respuesta y tratamiento a la diversidad**

### *Orientaciones para el tratamiento de la diversidad en el aula.*

La evidente diversidad de la población escolar supone un reto para el nuevo sistema educativo, ya que exige de éste, adoptar un modelo que posibilite el acceso al currículo de todo el alumnado, lo que implica aceptar las diferencias y ofrecer respuestas educativas ajustadas a las características y necesidades de éstos.

A partir de la LOGSE, se opta por un sistema educativo *comprensivo* que ofrece a todo el alumno, por diverso que sea, las mismas experiencias educativas; *integrador*, ya que las necesidades educativas de todos los alumnos van a ser satisfechas adaptándose a los diferentes intereses, motivaciones y capacidades presentes en el aula. Entre los principios de respuesta a la diversidad destacamos.

1. Originalidad.
2. Heterogeneidad. Respuesta educativa diferenciada frente a respuesta uniforme.
4. Coeducación en lugar de sexismo.
5. Interculturalismo frente a monolitismo y etnocentrismo cultural
6. Acción positiva en favor de los más desfavorecidos.
7. Relatividad, temporalidad e interactividad de las dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.

Las deficiencias del alumno pueden ser de origen social o personal, y mientras en algunos casos pueden madurar en el tiempo, en otros pueden ser pasajeras si la intervención es adecuada.

La educación intercultural y comprensiva implica diseñar objetivos comunes y mínimos a todos los alumnos, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales, y desde ese planteamiento, desarrollar aprendizajes funcionales capaces de ser utilizados por el alumno como persona y como ciudadano.

Existe únicamente un currículo ordinario para cada uno de los niveles del sistema educativo, en el que se deben realizar las adaptaciones y modificaciones convenientes para afrontar unas necesidades. Por tanto, no tiene sentido hablar de currículo de educación especial y currículo ordinario.

El D.C.B. (Diseño Curricular Base) presenta una serie de características que facilitan y hacen posible la respuesta a la diversidad) pero son los *niveles de concreción curricular*, los que van a posibilitar los ajustes necesarios para atender a las dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales derivadas de la pertenencia a otras razas y culturas.

#### *Adaptación curricular. Orientaciones sobre algunos aspectos organizativos.*

El currículo destinado al alumno con situación de desventaja social y cultural, no presenta diferencias sustanciales con respecto al currículo ordinario. Generalmente, contiene los mismos objetivos y contenidos fundamentales que se plantean para el resto del alumnado.

Sin embargo, es preciso incluir algunos contenidos específicos adicionales, variar la metodología o las actividades, como por ejemplo, desarrollar ciertas habilidades y proporcionar determinadas técnicas que compensen y suministren información por otros canales para facilitar el acceso a los aprendizajes escolares.

En consecuencia, hay que realizar algunas *modificaciones en los procedimientos* (como enseñar), o disponer de ciertas adaptaciones temporales al ritmo de trabajo (*cuando enseñar*), así como una infraestructura de apoyo, *recursos*) que posibiliten la superación de limitaciones lingüísticas o culturales y el acceso al currículo escolar ordinario.



Debemos advertir, como indicamos anteriormente que estos niños no forman una población homogénea, por tanto, no debe generalizarse la enseñanza a todos por igual, sino adaptándola a sus necesidades específicas.

Como regla general, la *elección de centro* para el alumno procedente de otras culturas o razas, y su atención educativa, se llevará a cabo atendiendo a los principios de *normalización* (*sectorización, integración e individualización*) teniendo en cuenta los recursos y el Proyecto Educativo del Centro para atender las necesidades del niño, así como el acuerdo de su familia.

La *organización del centro*, tanto en el ámbito *pedagógico* como *físico*, ha de propiciar la plena integración de todas las personas que a él acuden facilitando la actividad educativa en que intervienen profesionales, alumnos y padres. En la organización interna del centro es preciso considerar, entre otros elementos, la *disposición de recursos, agrupamientos y espacios* que posibilitem el desarrollo de diversas actividades (trabajo individual y cooperativo en el aula, grupos flexibles, espacios polivalentes) el uso de materiales diversos, la coordinación con los profesionales de apoyo, las relaciones con las familias.

Sobre aspectos *metodológicos* destacamos algunas recomendaciones generales de tipo práctico que serán útiles para el futuro maestro en su actividad escolar, teniendo en cuenta que, los profesionales que trabajan en aula con alumnos pertenecientes a minorías étnicas, no tendrían que variar sustancialmente su metodología y planteamientos del trabajo habitual, solamente deberían disponer de un conjunto de estrategias, muchas de las cuales se aprenden de la convivencia con el alumno.

1. *Se deberán enseñar intencionalmente* muchos aprendizajes que otros niños realizan de forma espontánea.
2. *Prever con antelación* el material escolar adaptado a los objetivos que se diseñan.
3. La palabra del *maestro* sigue siendo el instrumento didáctico más utilizado para transmitir el conocimiento y estimular el aprendizaje en el ámbito escolar; este recurso es muy adecuado para el niño con problemas por su procedencia social y cultural.
4. Los *métodos de trabajo en grupo*, que permiten una interacción más directa entre profesores y alumnos, constituyen una situación idónea para el establecimiento de intercambio social entre los alumnos procedentes de otros países o razas y el resto de los alumnos y alumnas.
5. La *experimentación e indagación* presentan grandes ventajas: posibilitan la socialización, experimentación directa y la construcción del conocimiento.
6. La *individualización didáctica* es un principio metodológico fundamental, que permite dar respuesta a la singularidad de cada alumno, tanto en su dimensión cognitiva como afectiva.



Actividades para *trabajar lo cotidiano*. Los alumnos en su vida cotidiana han de normalizar unos conceptos y actitudes, aprendidas en situaciones de enseñanza -aprendizaje, como por ejemplo, sentarse al lado de un niño de otra raza o cultura, trabajar juntos en proyectos de grupo o actividades grupales, jugar en el mismo equipo, compartir el material, ir juntos al colegio, a casa.

Actividades en las que se utilicen *técnicas de recogida de información*. Son una excelente manera de trabajar los contenidos de procedimiento ya que se trabaja la *realidad social* más próxima. Cuestionarios: utilizando preguntas abiertas que recojan opiniones de diferentes personas sobre temas culturales, raciales, estereotipos. Observación de los comportamientos, de la interacción social, la participación en actividades de grupo multicultural.

Todas estas actividades y otras muchas que podemos idear, pueden hacer posible que los alumnos tomen conciencia de *la realidad social presente en el aula*. Para comprender esta realidad, hay que percibirla y hay que comunicarse de forma que se establezca la comprensión y la relación, que hagan posible el cambio en los alumnos del aula hacia una experiencia positiva de la diferencia.

Además, el alumno *debe percibir al otro* y ser consciente de ello. Para ello es necesaria la *atención, el esfuerzo deliberado y alguien que medie*. Cuando estos tres aspectos confluyen, la presencia adquiere su significado y la persona diferente pasa a ser conocida, tiene nombre, rostro, voz y se inicia la aventura de la relación, un alumno empieza a interesarse por otro y se ponen en común valores, creencias y costumbres.

Las líneas de trabajo que pueden ayudar en este aspecto, van encaminadas a buscar del otro: aficiones, formas de hacer, hábitos, valores compartidos, juegos parecidos, fiestas similares, formas de pensar.

Experimentar genera aprendizaje y repetición si esto nos produce satisfacción, crecimiento personal, sorpresa, novedad, la experiencia se convierte entonces en aventura. A medida que nos hacemos conscientes de las cosas y las conocemos, progresamos en el conocimiento de la realidad. Hemos de tratar de inculcar a los alumnos un *conocimiento positivo de la diferencia*.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, L., CUCO, A., E IZQUIERDO, A. (1993). Inmigraciones, pluralismo y tolerancia. Madrid: Popular.
- AMOROS PUENTE, A., y PÉREZ ESTEVE, P. (1993). Por una Educación Intercultural. Guía para el profesorado. MEC, Secretaría de Estado de Educación
- BANKS, J.A. (1994). An introduction to multicultural education. Boston: Allyn and Bacon.
- CAMPO ADRIAN, M. E. (1997). Casos prácticos de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces
- CARBONELL I PARIS, F. (1995). Inmigración: diversidad cultural desigualdad social y educación. Madrid: MEC, Centro de Desarrollo Curricular.
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE LA UNESCO (1993). Actas del Seminario. Educación sin Fronteras. MEC, Centro de Investigación y Documentación Educativa. Palma de Mallorca.
- CORREA, VT., BLANES M., y RAPPORT, M. (1995). Minatity issues. In H. Tumbull: A compendium report to congreso Council for disabilities. Lawrence, K.S.: Beach Center.
- DÍAZ AGUADO, M.J. (1995). Programas para favorecer la integración escolar: Manual de intervención. Madrid: ONCE.
- FOESSA, FUNDACIÓN (1994). Informe Sociológico sobre la situación social de España.
- GIMENO SACRISTAN, J. (1995). "¿Qué son los contenidos de enseñanza?". En Gimeno Sacristan, J. y Pérez Gómez, A. La enseñanza, su teoría y su práctica. Madrid: Editorial Akal, S.A.
- GIRALDEZ HAYES, A; PELEGRIN SANDOVAL, G. (1996). Otros pueblos, otras culturas. Música y juegos del mundo. Madrid: MEC.
- GRUPO DE INTERCULTURALISMO. (1994). Educación Intercultural. Niñas y niños gitanos en la escuela. MEC, Dirección Provincial de Huesca.
- JORDAN, J.A. (1994). La escuela multicultural. Un reto para el profesorado. Barcelona: Paidós.
- JULIANO, D. (1993). Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas. Madrid: EUEMA.
- LÜVELACE, M. (1995). Educación multicultural. Lengua y cultura en la escuela plural. Madrid: Escuela Española.

- LLUCH I BALAGUER, X. y SALINAS CATALA, J. (1996). La diversidad cultural en la práctica educativa. Materiales par la formación del profesorado en Educación Intercultural. MEC, Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- MEC (1994). Centros educativos y calidad de enseñanza. Madrid: Secretaría de Estado pp-51 y 52.
- PARLAMENTO EUROPEO (1991). Comisión de Investigación del Racismo y la Xenofobia. Informe sobre las Conclusiones pago 64 y 65.
- MEROÑÜ I OTÓN, N. (1996). La práctica intercultural en el desarrollo curricular de la Educación Primaria. Madrid: MEC. Centro de Investigación y Documentación Educativa
- MESA FRANCO, M<sup>a</sup>. C. y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, S. (1996). Educación y situaciones bilingües en contextos multiculturales. Estudio de un caso: Melilla. MEC, Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- REVISTA DE EDUCACION (307). Interculturalismo; sociedad y educación. MEC, Centro de Publicaciones-Secretaría General Técnica, Septiembre-Diciembre, 1983. 1996.
- UNESCO (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y calidad. Salamanca: España.
- VV. AA. (1995). Educación Plural y Solidaria. Madrid: MEC, Dirección Provincial.
- VILLALBA MARTÍNEZ, F., BORJA ESTEVEZ, F. y HERNANDEZ GARCÍA, M<sup>a</sup>, T. (1996). El derecho a la Diferencia. Materiales curriculares para la Educación en Valores. La Tolerancia. Madrid: MEC, Centro de Investigación y Documentación Educativa